



ria se dio cuenta del oficio que ha dirigido a esta
 Municipalidad del Comisionado de Ejecucion se
 sidente en esta Villa contra la Corporacion con
 sta de hoy en el que inserta el que le ha remitido
 el Sr. Intendente con fecha del diez y en su vis
 ta el Ayuntamiento acordo que el Presidente de
 dicha Corporacion haga que sin la menor demora
 se actúe la cobranza segun y en la forma que
 se prescribe en la Ley vijenta, para que la es
 presada Municipalidad salga de los apuros en
 que se encuentra con la opinion que se
 esta suscribiendo; sin perjuicio ademas de oficiar
 al Sr. Intendente de la P. Prov. Manifestando
 a la M. M. y exarce, que en la Ma
 yor parte de los habitantes de esta villa, se
 han suscribiendo, por cuya razon esta villa tie
 ne los retencos que se notan en las contri
 buciones del año anterior, contestando al Comi
 sionado de apremio en los mismos terminos
 que anteriormente se expresan.

A si mismo se acuerda por el Ayto. se proceda a
 formar los correspondientes expedientes para
 nombramto de los respectivos Repartidores
 que han de formar el de inmuebles y consu
 mos. Y no habiende otro negocio de
 quedar cuenta de lo de la sesion que

